

INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS UNIDAD MOVIL

→ ITV VEH. AGRICOLAS → ITV CICLOMOTORES DE DOS RUEDAS

TODA MAQUINARIA AGRICOLA Y TODO CICLOMOTOR DE DOS RUEDAS MATRICULADO DEBE REALIZAR INSPECCION TECNICA PERIODICA "**OBLIGATORIA**", de acuerdo al REAL DECRETO 920/2017, de 23 de Octubre, por el que se regula la INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS.

Para ello, nuestra "Unidad Móvil ITV" estará en:

FUENTIDUEÑA

11 de MARZO 2025 de 08:00 a 11:30 h.

LA DOCUMENTACION A PRESENTAR en el momento de la inspección será:
TARJETA DE INSPECCIÓN TECNICA o **CERTIFICADO DE CARACTERISTICAS** (ciclomotores),
PERMISO DE CIRCULACION y **SEGURO OBLIGATORIO**.

TARIFA DE INSPECCIÓN [2.025]: **40,54 €** para VEH. AGRICOLAS y **22,49 €** para CICLOMOTORES

LE INFORMA: *ASISTENCIA TECNICA INDUSTRIAL, S.A.E. (A.T.I.S.A.E.)*

Entidad Concesionaria de la JUNTA DE CASTILLA Y LEON

C/ Fresno, 61 Sector C P. I. "Nicomedes García" 40140 VALVERDE DEL MAJANO (Segovia)

Teléfono: **921-49-00-23**

Se inspeccionarán VEHÍCULOS AGRÍCOLAS, VEHÍCULOS ESPECIALES DE OBRAS Y SERVICIOS [*consultar condiciones técnicas*] cuya velocidad por construcción sea superior a 25 km/h y CICLOMOTORES DE DOS RUEDAS.

[Orden EYE/2161/2008 de 10 de Diciembre de Junta de Castilla y León (B.O.C. y L. nº 244 de 18/12/2008)]

NUEVA FRECUENCIA DE INSPECCIÓN, según R.D. 920/2017:

· Tractores de ruedas agrícolas o forestales, con una velocidad máxima de fabricación superior a 40 km/h, al **cuarto año** de matriculación.

No se realizará inspección si se considera que el estado del vehículo o el de su carga no es el adecuado para su inspección o suponga riesgo o molestias importantes para los trabajadores ITV o demás usuarios, o exista peligro de que el proceso de inspección lo pueda dañar (*Manual de procedimiento de las Estaciones ITV, Preámbulo, Principios de la Inspección ITV, punto 10*); por ejemplo, remolques excesivamente cargados o vehículos con pala u otro apero potencialmente peligroso para la inspección instalado.



UNIDAD MÓVIL AGRÍCOLA (UMA)



ATISAE

CALENDARIO MARZO

2.025

SEGOVIA

Dpto. Ind. Nicomedes García (Sector C) C/ Fresno, 61 - 40140 Valverde del Majano

Tel: 921 490 023

✉ itv-segovia-tramitaciones@tuvsud.com

DIA/s	HORARIO	LOCALIDAD
3	08:00 a 11:00	MORALEJA DE CUELLAR
3	11:30 a 12:30	DEHESA DE CUELLAR
3	13:00 a 14:00	PINAREJOS
De 4 al 5	08:00 a 13:00	ESCALONA DEL PRADO
6	08:00 a 11:00	MELQUE DE CERCOS
6	11:30 a 13:30	TABLADILLO
7	08:00 a 11:30	YANGUAS DE ERESMA
7	12:00 a 13:30	ESCARABAJOSA DE CABEZAS
10	08:00 a 13:00	JUARROS DE VOLTOYA
11	08:00 a 11:30	FUENTIDUEÑA
11	12:00 a 13:00	SAN MIGUEL DE BERNUY
De 12 al 13	08:00 a 13:00	FUENTESAUCO DE FUENTIDUEÑA
14	08:00 a 09:00	NAVAS DE ORO
14	09:30 a 11:00	CARBONERO EL MAYOR
14	12:00 a 13:30	CARBONERO DE AHUSIN
De 17 al 18	08:00 a 13:00	ALDEA REAL
19	08:00 a 11:00	FRUMALES
19	11:30 a 13:00	TORRECILLA DEL PINAR
20	08:00 a 11:30	ZARZUELA DEL PINAR
20	12:00 a 13:00	NAVALMANZANO
21	08:00 a 13:00	SAN MARTIN Y MUDRIAN
24	08:00 a 11:30	AGUILAFUENTE
24	12:00 a 13:00	FUENTEPELAYO
25	08:00 a 11:00	ARROYO DE CUELLAR
25	11:30 a 13:00	SANCHONUÑO
26	08:00 a 13:00	CUEVAS DE PROVANCO
27	08:00 a 13:00	COZUELOS DE FUENTIDUEÑA
28	08:00 a 13:00	CASTRO DE FUENTIDUEÑA
31	08:00 a 13:00	LAGUNA DE CONTRERAS

Cuando el mismo día coincidan varias localidades se tendrá en cuenta el tiempo de traslado de la Unidad Movil.

Esta programación y horario podrá ser variado por causa del propio servicio o por motivos ajenos a esta Entidad.